

EMPRESAS

INCERTIDUMBRE REGULATORIA

El Gobierno amortigua recortes en la luz para sofocar la rebelión verde

MATIZA EL DECRETO/ El mismo día que entra en vigor el recorte energético, el Gobierno tiene que salir a aclararlo para evitar la confrontación con las renovables; es el último episodio de una reforma caótica.

Miguel Ángel Patiño, Madrid
El Gobierno intentó ayer sofocar de forma urgente el incendio creado en el sector de las renovables con la nueva reforma energética, matizando algunos puntos para que quedara claro que determinados proyectos de energía verde no estaban afectados.

Reaccionaba así ante la rebelión de las renovables, que ven cómo la nueva reforma energética, que en principio iba dirigida contra las grandes eléctricas (Endesa, Iberdrola, Naturgy y EDP), también les afecta. La reacción del Gobierno se produjo justo el día de la entrada en vigor del Real Decreto-ley 17/2021, que trata de contener los precios de la luz con una serie de medidas. Entre ellas, se ponen topes a lo que las empresas pueden cobrar en el mercado mayorista de luz, o *pool*, acotando el peso de la subida del gas, que se usa en las centrales eléctricas y que se ha disparado en las últimas semanas.

Según comunicados internos de la agrupación fotovoltaica Unef, a los que tuvo acceso EXPANSIÓN, los responsables de esta asociación se reunieron ayer con la ministra de Transición Ecológica Teresa Ribera, quien les explicó que iba a matizar la regulación que se ha puesto en marcha para excluir a determinados proyectos de renovables de los recortes que se plantean en el nuevo real decreto-ley.

El problema de ese real decreto es su confusa redacción. En un sitio se incluyen los contratos bilaterales, o PPA, que suelen firmar las renovables para su desarrollo. En otro (artículo 4) se dice que solo afecta si las instalaciones cobran de más. ¿Con qué quedarse? Un comunicado a última hora del Ministerio decía que manda el artículo 4, aunque sigue sin concretar el grado de afectación de los PPA.

En quiebra

Las asociaciones salieron en tromba contra el Real Decreto diciendo que ponía a casi una cuarta parte de las eólicas

El decreto sobre la reforma energética entró en vigor ayer y ha generado enorme confusión sectorial

Si se excluye a unas empresas del recorte y a otras no, dará pie a una guerra legal por discriminación

Las eólicas y solares amenazaban con cierres masivos y el colapso de contratos por 5.000 millones

y las fotovoltaicas en situación de quiebra. En juego hay más de 5.000 millones de euros en contratos de PPA, que funcionan también como garantía bancaria, con lo cual el problema también es financiero.

Según una nota de Unef a sus asociados, los responsables de esta asociación estuvieron con Ribera y con la se-



Teresa Ribera es ministra de Transición Ecológica.

cretaría de Estado de Energía, Sara Aagesen, quienes les transmitieron su compromiso de enviar una nota aclaratoria en la cual se especificara que la minoración [de ingresos] solo se aplicará a aquellos proyectos que efectivamente en su retribución hayan integrado el incremento de los precios del gas. En el caso de los PPA firma-

dos con empresas del mismo grupo (algo que ocurre en las grandes eléctricas), "si se les aplicará la minoración", decía la nota de Unef. A los proyectos ganadores de la subasta de 2017, por otra parte, "no se les aplicará la minoración".

La reforma energética puesta en marcha por el Gobierno es considerada en el

mercado de un calado estructural histórico.

Rebelión

Las renovables eran hasta ahora la *niña bonita* del actual Gobierno. Esta ha sido la primera vez que han tenido un encontronazo serio. El problema es que ahora decenas de empresas de renovables están controladas ya por

OTRO FUEGO

Se apaga un fuego y se abre otro. Un trato de favor a algunas renovables abre la vía legal para que otros grupos denuncien por discriminación.

grandes fondos internacionales, que no escatimarán medios legales para parar el nuevo tsunami regulatorio.

La reforma se está haciendo a trompicones. Una nota difundida ayer por Bestinver a inversores, a última hora de la tarde, para recoger el encuentro de Unef con el Ministerio, explicaba que han bastado tres días para que el Gobierno se dé cuenta de que su reforma pone en un brete a los PPA y con ello el desarrollo de las renovables en el país.

La aclaración del Gobierno, añade Bestinver, abrirá un debate legal y dará munición jurídica a aquellos que salgan perjudicados. "Las grandes eléctricas [contra las que en principio va dirigido todo el peso de la reforma] tendrán un muy buen argumento para alegar discriminación". Todo esto, "no ayuda a la percepción de seguridad jurídica en España", añaden los analistas de esa entidad.

La Línea / Página 2

Opinión / Robert Tornabell El futuro de los precios / José María Rotellar El coste del intervencionismo / Página 54

Montaña rusa en Bolsa de las empresas de renovables

R.M., Madrid

Sesión de alta volatilidad en el sector eléctrico. Endesa e Iberdrola bajaron el 0,72% y el 1,33%, respectivamente, unos recortes inferiores a los registrados en la sesión matutina. Eso sí, en tres días se dejan el 11,87% y el 8,63% (ver pág.).

También fue de infarto la sesión de Solaria y Siemens Gamesa. Llegaron a caer el 8,17% y el 1,25%, pero remontaron y finalizaron con sendas alzas del 2,07% y el 0,13%. Un movimiento similar vivió Acciona Energía, que pasó de una caída máxima del 5,31% a terminar con un alza del 0,73%. La matriz no pudo darse la vuelta: bajó

el 3,42%. A esta mejora de las energías renovables contribuyó una rectificación del Gobierno a su proyecto inicial que implica suavizar las condiciones para determinados proyectos de renovables.

No en vano, ya había alertas de los efectos colaterales de la nueva normativa. Ayer mismo, un informe de RBC recogía que el decreto ley que limita los beneficios de las eléctricas derivados del alza del gas "crean riesgos relacionados con la certidumbre legal relacionada con el desarrollo de las energías renovables en España".

La firma reconoce que el sector tiene esperanza en que se dé marcha atrás al proyec-

to en el Congreso dentro de un mes. Por ahora, el consenso no ha realizado una rebaja masiva de recomendaciones, aunque sí ciertos ajustes en los precios objetivos, más acusados en Endesa.

Barclays rebajó el precio objetivo de Iberdrola de 14,7 a 14,1 euros, frente su cierre de ayer de 9,37 euros. Además, redujo sus previsiones de beneficio por acción (BPA) para este año y el que viene en un 7% y un 6%, respectivamente. Eso sí, la firma es positiva respecto al valor, ya que cree que la cotización actual no valora la cartera de proyectos, que es "la segunda mayor del sector de renovables en Europa".

UN SECTOR EN EL FOCO

Variación en Bolsa ayer, en porcentaje.

Solaria	2,07
Acciona Energía	0,73
Naturgy	0,32
Solarpack	0
Ecoener	-0,54
Endesa	-0,72
Iberdrola	-1,33
Soltec	-1,79
Grenergy	-1,84
Audax	-2,95
Acciona	-3,42

Expansión

Fuente: Bloomberg